

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, NUEVE (09) DE FEBRERO DE FEBRERO DE DOS MIL
VEINTIDOS (2022)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: JUAN CARLOS SANCHEZ GALVES
DEMANDADO: MIGUEL ANGEL ROJAS ARIAS y MARTHA LUCÍA
SANCHEZ GALVIS
RADICACION: 6300140030082018-00755-00

Teniendo en cuenta la petición presentada por la apoderada judicial de la parte actora, se le indica que el link del proceso se le remitió desde el 23 de agosto de 2021; sin embargo, se dispone enviarle nuevamente el enlace del proceso para que accede al expediente.

De otro lado, se le requiere a la profesional del derecho del demandante, indique al Despacho a que oficios se refiere cuando solicita su remisión a la Oficina de Registro de Armenia, ya que, dentro del plenario se evidencia que la medida de embargo sobre el inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria 280-25414, se encuentra registrada desde el 23/11/2018.-

NOTIFIQUESE,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO DEL 10 DE FEBRERO DE 2022



EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **858421cd01cef6cc26597681b5daf823cddb018bb441be017b10fd8feabbb12a**

Documento generado en 09/02/2022 08:38:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>